

## SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

**Órgano:** SUB DIRECCION DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO  
**Unidad orgánica:** COORDINACION DE SALUD PENITENCIARIA  
**Cargo estructural:** No aplica  
**Clasificación:** No aplica  
**Nombre del cargo/puesto:** **TECNICO EN ENFERMERIA (02 PLAZAS)**  
**Dependencia jerárquica:** COORDINADORA DE SALUD PENITENCIARIA  
**Puestos a su cargo:** No aplica

### PROCESO CAS Nº 003 - 2024-INPE/UE-0022

## SECCIÓN: FUNCIONES

### MISIÓN DEL PUESTO

Cumplir con las funciones de Técnico en Enfermería en el Establecimiento Penitenciario Cusco Varones, para la atención y tratamiento de las Personas Privadas de Libertad (PPL) afectadas, en el marco de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental.

### FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención de acuerdo a su competencia dirigida a las Personas Privadas de Libertad (PPL) del Establecimiento Penitenciario Cusco Varones, de acuerdo a Norma técnica de Salud Mental vigente.  
 Administrar los tratamientos de forma supervisada en, TRATAMIENTO DIRECTAMENTE OBSERVADO (TDO), de acuerdo a la indicación médica del especialista.  
 Brindar psicoeducación en temas de autocuidado para las Personas Privadas de Libertad (PPL) del Establecimiento Penitenciario Cusco Varones.  
 Colaborar en la preparación individualizada de los tratamientos con psicofármacos.  
 Monitoreo y seguimiento y en las actividades preventivo promocionales en salud mental dirigida a las Personas Privadas de Libertad (PPL) del Establecimiento Penitenciario Cusco Varones.  
 Registrar según formato institucional la administración del medicamento psicotrópico por paciente.  
 Registrar diariamente las actividades desarrolladas en los registros correspondientes.  
 Registrar las atenciones de las Personas Privadas de Libertad (PPL) en las respectivas Historias clínicas.  
 La jornada laboral sera de 24 por 48 horas mensuales.  
 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

### CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal  Permanente

No aplica

## SECCIÓN: REQUISITOS

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNICO EN ENFERMERIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado	

#### C) ¿Colegiatura?

Sí  No

#### D) ¿Habilitación profesional?

Sí  No

## CONOCIMIENTOS

### A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimientos de la norma técnica en Salud Mental vigente

Conocimiento sobre bioseguridad y Control de infecciones en servicios de salud.

### B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica

### C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

## EXPERIENCIA

### Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

01 AÑO

### Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en la función o la materia:

06 MESES

B) Indique el tiempo de experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

06 MESES en el nivel de Asistente

C) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

Dinamismo, responsabilidad, confidencialidad, Capacidad de liderazgo y toma de decisiones.

## REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN: ORSOC - E. P. DE CUSCO VARONES (Prol. A.v. de la Cultura Km 5.5, Distrito, San Jeronimo/Cusco)
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : a la firma del contrato TÉRMINO : 31/05 /2024 (Sujeto a Renovación)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/ 2, 040.00 - Decreto Supremo 311-2022-EF: S/64.19 - Decreto Supremo N° 313-2023-EF: S/ 50.00 Total: S/ 2, 154.19 Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Firmado digitalmente por NINA  
MONTIEL Vicenta Cristina FAU  
20131370050 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.01.2024 14:01:38 -05:00

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CAS N° 03 - (02) TECNICO EN ENFERMERIA - OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO-ESTABLECIMIENTO PENAL CUSCO VARONES

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	DIRECCIÓN: ORSOC - E. P. DE CUSCO VARONES (Prol. A.v. de la Cultura Km 5.5, Distrito, San Jeronimo/Cusco)
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de Mayo de 2024 (Sujeto a Renovacion)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/ 2, 040.00 - Decreto Supremo 311-2022-EF: S/64.19 - Decreto Supremo N° 313-2023-EF: S/ 50.00 Total: S/ 2, 154.19

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Conformación de Comité de evaluación	RESOLUCION N° D000007-2024-INPE-ORSOC	Equipo de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	18/01/2024	Equipo de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	Del 19/01/2024 al 01/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: <a href="mailto:convocatoria.orsocas@inpe.gob.pe">convocatoria.orsocas@inpe.gob.pe</a> Desde las <b>00:00 horas</b> del día 02/02/2024 hasta las <b>23:59 horas</b> del día 02/02/2024, colocar en asunto del correo: <b>CAS N° 003-2024 – ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES</b> <b>*No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.</b>	02/02/2024 (único día de postulación)	Equipo de Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	Del 05/02/2024 al 08/02/2024	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	9/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 12/02/2024 al 15/02/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	16/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	19/02/2024	Equipo de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	19/02/2024	Equipo de Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: [WWW.GOB.PE/INPE](http://WWW.GOB.PE/INPE)

2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.

3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: [WWW.GOB.PE/INPE](http://WWW.GOB.PE/INPE)

4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDADE DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.

5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.